

>

D

O

S

S

I

E

R

gunos casos en el derecho civil o militar. Por otra parte siempre defendió el papel que tienen los notarios como maestros de los que no saben derecho. Una última consideración: para Costa la libertad civil que se manifiesta en principio *standum est chartae* y la costumbre son fuentes fundamentales y, además, no producen el efecto perverso de la ignorancia de la ley porque al emanar directamente del pueblo

y del individuo siempre son conocidas por los que las utilizan. Este es un argumento más para establecer la preferencia del principio de la autonomía de la voluntad y la costumbre sobre la ley.

En conclusión, el principio de que la ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento es para Costa la expresión de que la fatal realización del derecho se impone sobre otras consideraciones más éticas.

## 1901: OLIGARQUÍA Y CACIQUISMO COMO FORMA DE GOBIERNO EN ESPAÑA: URGENCIA Y MODO DE CAMBIARLA

ALFONSO ORTÍ BENLLOCH  
SOCIÓLOGO. PROFESOR JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE DE MADRID

*Oligarquía y caciquismo como forma de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla. Información en el Ateneo Científico y Literario de Madrid sobre dicho tema.* Publícalo la sección de Ciencias Históricas del Ateneo, Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, 1902. 752 pp.+Índice [4 pp.] + 1 p. erratas. Hubo una primera versión en 1901, Madrid, Ateneo, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 56 pp., ampliada notablemente en la siguiente, lo que genera frecuente confusión. Hay dos recientes ediciones, una por la Revista de Trabajo, Madrid, 1975, con edición e introducción de Alfonso Ortí Benlloch, y otra de Guara, Zaragoza, 1982, de la que se ocupa Alberto Gil Novales.

Es este uno de los monumentos literarios clásicos que definen, de forma canónica, la visión de pasado y la memoria histórica de la España contemporánea, pues no solo es un texto que analiza y denuncia la estructura política de la Restauración, sino que

somete a proceso la propia constitución y viabilidad de España como estado-nación europeo contemporáneo. Como afirma A. Gil Novales: “Se configura a la vez como un corpus documental y como un universo ideológico sin igual en nuestro país”.

El grueso volumen de esta edición completa de fines del año 1902 abarca el conjunto de la *Información*, siendo el resultado de la organización por Costa de sus diversos materiales (convocatoria, actos, textos, discursos...). La obra supone así una cierta rearticulación personal e intencionada por parte del sociólogo altoaragonés como promotor, primero, y editor o coordinador, por último, de una serie de elementos con entidad propia, producidos en el curso de “una verdadera Información pública, novedad ésta en la historia del Ateneo” –reconoce en su informe oral Gumersindo de Azcárate–.

Sin dejar por ello la *Información* de representar una sinfonía orquestal de discursos, promovida y dirigida por el propio Costa, tras convocarla como presidente de la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo de Madrid. Convocatoria pública, de hecho, socialmente restringida a una sola clase, o mejor, con algo más de adecuación y amplitud, a un cierto conjunto o espectro de clases: ese conjunto al que –en sus textos de la época– se refiere el propio Costa con las denominaciones (más o menos ambiguas) de “las clases directoras”, si bien distinguiendo ya entre “las clases económicas” y “la élite” o “clases intelectuales”. En fin, un conjunto o bloque de clases, que con otra terminología historiográfica podemos (hoy) caracterizar como el bloque social de la burguesía y pequeña burguesía (una enunciación sociológica que, ciertamente, Costa no emplea).

De las 171 personalidades invitadas a participar en la encuesta, finalmente participan 61 informantes, que comparten un estatus de clase tan minoritario como relativamente privilegiado en el (muy desigualitario) orden social de la España de la Restauración. Pertenecen al minoritario bloque burgués y pequeñoburgués (no más del 20% de la población) frente a extensísimas masas populares y trabajadoras, con muy bajos niveles y expectativas de vida, carencias (nutricionales y educativas), duras condiciones de trabajo y altas tasas de analfabetismo, etc.

No hace muchos años que se ha completado el marco constitucional del Estado de la Restauración (a través de la obra legislativa del calificado como “Parlamento largo”: 1886-1890), culminándose así la lenta y tortuosa reestructuración jurídico-política y social final y básica de la Revolución liberal del siglo XIX, tras las tres guerras civiles (carlistas, cantonal y cubana) surgidas de las propias contradicciones de aquella y que implicaron la represión y

neutralización de movimientos populares reivindicativos y/o republicanos e independentistas de ultramar. Frente a las reivindicaciones populares, la reafirmación del orden burgués suponía una regresión sociopolítica calificada como “montaje canovista”. Una estrategia de clase, que perseguía el monopolio del poder y del Estado, como analiza Costa en su resumen. Una oligarquía de notables, que controla el Parlamento y la raquíutica Administración del Estado, amén de la mediatización de los procesos electorales.

En una gran segunda parte, Costa opina. Ofrece una larga consideración sobre todo lo expuesto por sus amables encuestados. Contrapone su denuncia y deconstrucción del propio régimen parlamentario (canovista) en el que sus “vicios y corruptelas” no eran una lamentable “excepción”, sino que ponían de manifiesto su propia estructura y proceso constituyente, sin que una simple reforma electoral –con sufragio universal o censitario– fuese suficiente para su superación y saneamiento. El de Costa es un discurso acelerado, sin un momento de pausa ni respiro, que toma la forma procesal de una denuncia y condena de todos los aspectos y niveles del sistema político.

La importancia histórica de este documento radica, pues, en que constituye el corpus más vivo y en su pluralidad de mayor representación de la crisis finisecular. Pues Costa confrontaba, en última instancia, a “la España legal (y a su formalismo institucional) con la España real y viva”, desde una concepción concreta y sustantiva de la libertad, según la cual la ciudadanía activa suponía la creación de condiciones (socioeconómicas y educativas) de una relativa independencia personal. Una concepción, que situaba la cuestión de la representación política y de su regeneración en el campo de una transformación prodemocrática de la propia estructura social global.